INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MILEMA S.A

Cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2008 en mi calidad de Comisario de la Compañía, de acuerdo a lo que dispone el art. 279 de la Ley de Compañías vigente; me permito indicarles lo siguiente:

1.- De acuerdo al análisis efectuado, estimo que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

2.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes.

Opino que los estados financieros al 31 de Diciembre de 2008 son razonables por cuanto han sido elaborados de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad y prácticas contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías, que incluyen Ajustes según disposiciones fiscales societarias vigentes, además existe correspondencia entre las cifras presentadas en los libros de Contabilidad.

En cuanto a las cifras de los ejercicios que nos ocupa, sugiero a los señores accionistas remitirse al Balance y a sus anexos y estados que ha sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad, las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NUESTROS
DE SOCIEDADES
27 MAY 2009
Hanz Camposano
GUAYAQUIL

Atentamente,

Gina Macías Perero

CBA Gina Macías Perero
COMISARIO